



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

484

QUILLON, miércoles 5 junio 2013

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

10.790.940-0

LA SUMA DE: S

SON

216.000

PESOS M/L

DOSCIENTOS DIECISEIS MIL

RELATIVO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE MAYO/2013. SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), 40 FICHAS ENMARCO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO/2013, SEGUN DECRETO ALCALDICIO NRO. 136 DE FECHA 25/04/2013 QUE APRUEBA CONVENIO, SE ADJUNTA CONTRATO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano		240.000		
21411	Retenciones Tributarias			24.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			216.000	10790940-0 C-448

240.000



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPID. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME